

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 17

ACTA No. 038
(12 de mayo de 2026)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

En la ciudad de Duitama, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las diez y treinta y cinco minutos de la tarde (10:35 a. m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previa convocatoria realizada por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, señalando que, en la fecha y hora arriba mencionada, se da inicio a la sesión ordinaria previamente convocada.

Solicita a la señora secretaria de la Corporación, dar lectura al orden del día previsto para la fecha

- 1.ª ORACIÓN
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4º. HIMNO A DUITAMA
- 5º. CONTINUACION TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
PROYECTO DE ACUERDO No.010 DE 2026” POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”
- 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 7º. PROPOSICIONES
- 8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN**
El H.C. QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO, eleva la plegaria al Todopoderoso.

- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
FLECHAS GOMEZ WILLIAM
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSE LUIS
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE
QUEASADA SOLER DUVAN MAURICIO
REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES
RIVERA GOMEZ HECTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 17

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día
Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5°. CONTINUACION TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO No.010 DE 2026” POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

Por control de asistencia se informa el ingreso de los siguientes concejales:
CELY RINCON JEISON JAVIER, CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL, DIAZ MATEUS JORGE ELIECER, GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES, QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO, ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El H.C.GIL SOSA JOSE LUIS toma la palabra

“Honorables concejales a la ciudadanía que nos acompaña en redes sociales, a los representantes de la administración municipal, soy ponente de este proyecto de acuerdo, por lo cual le pido el favor al vicepresidente Francisco Javier García para que presida la sesión a partir de este punto del orden del día.”

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER realiza la siguiente intervención

“Gracias presidente, como usted ya bien lo dice, el día de ayer suspendimos el punto de estudio y aprobación del proyecto de acuerdo 010 de 2026 y de esta manera retomamos el trámite, dándole el uso de la palabra al gerente del instituto de deportes, el doctor Julián Camargo.”

Toma la palabra el gerente del IERD CAMARGO JULIAN quien saluda a los presentes y dice lo siguiente

“A continuación les voy a mencionar el presupuesto que está siendo solicitado por parte del Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte (IERD) en el presente proyecto, el cual servirá para poder desarrollar y cumplir con todo el objeto de nuestro instituto.

Estamos solicitando por parte de Recreación y Deporte, sector (43), el total de setecientos setenta y ocho millones ciento noventa y siete mil seiscientos treinta y cinco (\$778.197.635) millones de pesos, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

Mantenimiento a la infraestructura deportiva, un total de cien millones (\$100.000.000) de pesos; mantenimiento en la infraestructura deportiva, un total de ciento cuarenta y siete millones quinientos veintidós mil setecientos treinta (\$147.522.730) pesos; servicios públicos piscina olímpica, cien millones (\$100.000.000) de pesos.

Mantenimiento de piscina olímpica, ciento treinta y nueve millones ciento noventa y cuatro mil setecientos veintitrés (\$139.194.723); escuelas deportivas, setenta y ocho millones (\$78.000.000) de pesos; fomento a la recreación, a la actividad física y el deporte, una donación por el valor de cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos noventa y un (\$462.591) pesos.

Apoyo a jóvenes y niños en condiciones de pobreza, dieciséis millones seiscientos tres mil quinientos dieciocho (\$16.603.518); apoyo financiero a atletas, cincuenta millones (\$50.000.000) de pesos; apoyo financiero a atletas, trece millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y un (\$13.396.481).

Organización de eventos deportivos de alto rendimiento, ochenta millones (\$80.000.000) de pesos y organización de eventos deportivos de alto rendimiento, cincuenta y tres millones diecisiete mil quinientos noventa (\$53.017.590).

Ese es el presupuesto que se está solicitando por parte del instituto para poder ejecutar en el segundo periodo de la presente vigencia, las actividades correspondientes para el cumplimiento de metas y los programas que tiene el instituto. Muchas gracias.”

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 17

Toma la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH quien saluda a los presentes y comenta

"Tengo dos (2) dudas concretas es el tema de escuelas deportivas, esos setenta y ocho millones (\$78.000.000) van relacionados a la contratación de los instructores que hacen falta de las escuelas que no se dieron en el primer periodo y segundo, ¿cuáles son los eventos de la organización de eventos de alto rendimiento que se mencionan, que son alrededor de ciento treinta y tres millones (\$133.000.000) de pesos destinados para esta actividad?"

Toma la palabra el gerente del IERD CAMARGO JULIAN quien responde

"En atención a las inquietudes ya relacionadas, los setenta y ocho millones (\$78.000.000) de pesos corresponden al presupuesto destinado para la continuidad de las escuelas deportivas y se van a aperturar nuevas escuelas deportivas pues ya con el presupuesto que tenemos destinado.

Adicional para el tema de los eventos de alto rendimiento, tenemos eventos respecto al plan de desarrollo municipal que son alrededor de dos (2) eventos de diferentes deportes; adicional tenemos la carrera de los libertadores la cual ya estamos, ya fue lanzada y estamos en su organización. Muchas gracias."

El H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES solicita la palabra y realiza la siguiente pregunta

"Respecto al mantenimiento de la piscina olímpica, esos ciento treinta y nueve millones (\$139.000.000), ¿qué obras contempla?"

Retoma la palabra el gerente del IERD CAMARGO JULIAN quien realiza la siguiente intervención

"Estos ciento treinta y nueve millones (\$139.000.000) corresponden únicamente para los contratos de prestación de servicios de las personas que apoyan el funcionamiento de la piscina olímpica, esto quiere decir que estos ciento treinta y nueve millones (\$139.000.000) serán destinados para dos (2) salvavidas, el calderista, las personas de la taquilla, las personas del aseo y otra persona que nos apoya con temas de servicios generales.

Retoma la palabra el H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES

Otra pregunta, con el presupuesto que le aprobaron, porque sabemos que hizo una solicitud mayor durante el armado de este superávit, ¿tiene cubierto su año para completar todas las actividades propuestas?

Retoma la palabra el gerente del IERD CAMARGO JULIAN quien realiza la siguiente intervención

"Tenemos ya un presupuesto asignado, el cual para el cumplimiento de nuestras metas es suficiente, no obstante, estamos a la espera del resultado de la consultoría que nos arroje la revisión de la caldera de la piscina olímpica, ya posterior a eso haremos las gestiones correspondientes para buscar el presupuesto destinado, ya sea para el mantenimiento o para el cambio de la misma."

Terminada la intervención del gerente del IERD CAMARGO JULIAN el H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER de la corporación procede a darle la palabra a la secretaria de infraestructura.

A continuación, procede a tomar la palabra el secretario de infraestructura PARDO YESID quien saluda a los presentes, interviene de la siguiente manera

"Los recursos que ha solicitado la Secretaría de Infraestructura dentro del Proyecto Superávit y empecemos por el sector (21), minas y energía. Tenemos en este sector mil doscientos setenta y cinco millones ochocientos veintitrés mil doscientos setenta (\$1.275.823.270) que corresponden a recursos de alumbrado público que van para los subsectores de energía, pago de la energía, concesión e interventoría, dentro de las actividades de modernización, expansión y mantenimiento que se realiza en torno al contrato de alumbrado público.

Del sector (24), transporte, estamos solicitando un total de mil ciento veintinueve millones quinientos sesenta y tres mil ciento sesenta y un pesos con ochenta y siete centavos (\$1.129.563.161,87), de los cuales tenemos para la realización de vías urbanas, ochocientos cuatro millones setecientos setenta y dos mil

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 17

doscientos ochenta y tres (\$804.772.283), esos están desde la fuente SGP (594772283) y la fuente de participativos, doscientos diez millones (\$210.000.000) de pesos. De mejoramiento de vías terciarias, es decir, todo el tema de realización y mejoramiento de afirmados en vías terciarias, estamos solicitando doscientos diez millones seiscientos veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro (\$210.625.284) pesos que vienen de la fuente de participativos, es decir, que dentro del proyecto de participativos vigencia dos mil veintiséis (2026), este rubro va a quedar incluido allí.

Mantenimiento de vías urbanas, que son recursos propios, nos han quedado catorce millones ciento sesenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro (\$14.165.594) para el mantenimiento de vías urbanas. Dentro de la vigencia dos mil veintiséis (2026), tenemos una meta que es la de estudios y diseños, recordemos que es importante los estudios y diseños para lograr nosotros ya sea ejecutar o hacer intervención en vías urbanas, en tramos que requieran construcción o mejoramiento, o para proyectos que se vaya a requerir una contrapartida o un recurso directamente del sector de las entidades nacionales o departamentales, por eso es necesario, nosotros solicitamos cien millones (\$100.000.000) de pesos para los estudios y diseños de tramos como la calle dieciséis (16), entre Avenida Circunvalar y la carrera treinta y uno (31), es un corredor que consideramos es uno de los ejes fundamentales para descongestionar la ciudad, el sector de la zona del Gallineral, el sector de la clínica Boyacá, entonces allí están el tramo de estudios y diseños para ese tramo.

De igual manera, entonces en total son mil ciento veintinueve millones quinientos sesenta y tres mil ciento sesenta y un (\$1.129.563.161) que estamos requiriendo del sector (24) transporte. Fuente de partida, bueno, viene sector (40) saneamiento básico, bueno antes de pasar a saneamiento básico, hay una fuente SGP del mismo sector transporte que corresponde (594772283) y son cuatrocientos veinte (420) en presupuestos participativos, van para la fuente de presupuestos participativos para el tema de mantenimiento de vías urbanas y ciento catorce millones ciento sesenta y cinco mil quinientos novecientos cuatro (\$114.165.594) son recursos propios. Lamentablemente con estos recursos no alcanzamos, no tenemos cubierto para esta vigencia, recursos para la compra maquinaria y herramienta menor y estamos, quedamos cortos con recursos para la construcción de andenes, de una vez lo dejamos definido, seguramente en la siguiente vigencia podremos hacer esas metas.

Sector (40) saneamiento básico, en ese sector de saneamiento básico entonces tenemos un recurso para productos, optimización de productos que corresponde a seiscientos millones (\$600.000.000), la fuente viene de sistema general de participación, , también tenemos para ampliación del sistema de productos reales, una cosa de optimización, otra de ampliación, para ampliación tenemos quinientos treinta y dos millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y seis (\$532.756.256) que eso viene también del sistema general de participación y estamos solicitando quinientos diecinueve millones doscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y seis (\$519.276.696) para optimización de alcantarillados, vienen de la fuente de SGP y son quinientos millones (\$500.000.000) de SGP y diecinueve millones (\$19.000.000) de recursos propios para el total que ya les mencioné, quinientos diecinueve millones (\$519.000.000). El total asignado, el total que estamos solicitando para ese SGP, perdón, para saneamiento básico del sector (40) corresponde a mil seiscientos treinta y dos millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y un (\$1.632.756.251).

Nosotros tenemos necesidades de ampliar la red de alcantarillado, recordemos que dentro de las funciones o dentro del alcance del municipio y las funciones de la sectorial en materia de alcantarillado está el fortalecimiento de los acueductos veredales y es allí donde esta meta impacta aquellos sectores de acueductos que están pendientes, por ejemplo en el sector San Antonio Norte, hay unos alcantarillados veredales que están pendientes de ampliar y de optimizar, entonces la plata o recursos que estamos pidiendo es para estos alcantarillados. Nosotros actualmente tenemos unos estudios y diseños ya finalizados de la vigencia dos mil veinticinco (2025) de un acueducto veredal, el de la Trinidad, sector La Meseta, por un coste de mil setecientos millones (\$1.700.000.000) de pesos y cinco (5) alcantarillados veredales por un total de diecinueve mil millones (\$19.000.000.000) de pesos, sectores que están incluidos allí, sector de San Lorenzo de abajo, Puente de la Balsa, entonces con los recursos que estamos pidiendo vamos al menos a impactar positivamente el alcantarillado del sector de Puente de la Balsa, que está alrededor de quinientos millones (\$500.000.000) de pesos.

Tenemos el sector (45), riesgos de desastre, allí se han dejado o se han asignado cuatrocientos treinta y tres millones setecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho (\$433.776.868) pesos, vienen de fuentes de recursos propios y es importante pues que tengamos presente que esta línea de riesgos de desastres la compartimos con la Oficina de Zona de Planeación y es allí donde nosotros necesitamos recursos para trasladar a el Convenio Uso Chicamocha en el cual hacemos la limpieza de canales y dragado de fuentes hídricas para evitar finalmente cualquier tipo de inundación o riesgos. Con eso estamos explicando a lo largo del concejo los recursos que de la sectorial de infraestructura se están solicitando en el proyecto superávit.”

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 17

A continuación, el H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER procede a dar la palabra al secretario de culturama BENAVIDES JULIAN quien saluda y procede a realizar su intervención

“, La gran mayoría de los recursos que se están solicitando de adición para el sector cultura provienen de destinación específica: SGP Cultura y Estampilla Pro Cultura.

Tenemos por un lado para Agenda de Eventos, Servicios de Promoción y Actividades Culturales, un total de trescientos treinta y tres millones doscientos setenta y ocho mil trescientos treinta y dos (\$333.278.332), los cuales corresponden a ciento treinta y tres millones (\$133.000.000) provenientes de Estampilla Pro Cultura y doscientos millones (\$200.000.000) provenientes de Libre Destinación. Estos doscientos millones (\$200.000.000) son directamente para la financiación de la Semana Bolivariana, mientras que los ciento treinta y tres millones (\$133.000.000) van a ser usados para la financiación del concurso Cacique Tundama de la SOCAN, la Departamental de Arte SOCAN y para apoyar el programa de Estímulos Promover para los Artistas Locales.

Además de esto tenemos para la Formación Artística y Cultural, que es todo lo que corresponde a nuestra escuela Crear Tundama, un total de ciento veintiuno millones trescientos veintisiete mil ciento sesenta (\$121.327.160), esto sumado a una adición que vendrá después de destinación específica de SGP, que es un rubro más bien pequeñito, ya está cubierto la totalidad del funcionamiento de nuestra escuela, incluida pues sus dotaciones, la contratación de todos los docentes y todo lo que corresponde. Además de esto también tenemos ciento once millones (\$111.000.000) de servicios bibliotecarios, que pues esto ya es por ley lo que le corresponde de SGP y lo que le corresponde Estampilla Pro Cultura.

Además de esto tenemos doscientos trece millones setecientos cincuenta y dos mil (\$213.752.000) pesos de Estampilla Pro Cultura, esto va para BEPS, el Servicio de Apoyo Financiero a los Artistas, a los gestores y artistas culturales que no gozan de una pensión. Este monto más ciento dieciocho millones (\$118.000.000) de pesos que tenemos en reserva desde el presupuesto aprobado de inicio de dos mil veintiséis (2026), suman a una bolsa de más o menos trescientos cincuenta millones (\$350.000.000) de pesos que va a ser el apoyo para los gestores este año a través del programa BEPS; más o menos unos ocho (8) adultos mayores se van a ver beneficiados este año.

Además de esto tenemos ciento cincuenta millones (\$150.000.000) de pesos de fomento, apoyo y difusión a expresiones artísticas y culturales, estímulos locales promover, esto directamente va al fortalecimiento del sistema de convocatorias de Duitama, puntualmente para financiar la bolsa de estímulos de los artistas locales en el marco de la Semana Bolivariana, que va a ser de ciento cincuenta millones (\$150.000.000) de pesos. También tenemos Servicio de Apoyo y Publicación a Publicaciones, que son quince millones (\$15.000.000) de pesos, es un monto menor, pero es lo que nos sirve a nosotros para tener visibilidad de medios y apoyar la difusión de diferentes eventos que no necesariamente pertenecen a Culturama, que es una de las metas de nuestro Plan de Desarrollo.

También tenemos cuatro millones cuatrocientos mil (\$4.400.000) pesos, esto es para Servicio de Apoyo para la Organización y la Participación del Sector Artístico y Cultural, esto es Consejo de Cultura, y tenemos quince millones seiscientos mil (\$15.600.000) pesos para Servicios de Educación Informal en Asuntos Patrimoniales. Allí en el Sector (33), que es el Sector Cultura, también tenemos dos (2) rubros más: uno que corresponde a cincuenta millones novecientos noventa y un mil (\$50.991.000) pesos, que si se fijan en la última columna están a cargo de Ejecución de Secretaría General, eso es un tema de archivo que por la naturaleza de la meta está catalogada dentro de cultura, dentro de cuidado patrimonial, de salvaguarda patrimonial, pero pues no corresponde a metas de Culturama.

Y también tenemos la adición de cuatrocientos diez millones (\$410.000.000) de pesos, que está bajo la Administración de la Oficina Asesora de Planeación y corresponde a la transferencia departamental del cincuenta por ciento (50%) del convenio que tenemos para los estudios y diseños de restauración del Molino Tundama, y eso es lo que se está adicionando para el Sector Cultura.”

Se concede la palabra a la secretaria de salud MORALES LEON XIOMARA y saluda

“De acuerdo a las fuentes de recurso, tenemos que dos millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro (\$2.646.394) es para pago de régimen subsidiado, igualmente noventa y ocho millones trescientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y tres (\$98.387.983) va para pago de régimen, quinientos sesenta y un millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos once (\$561.355.911) va para el pago del PIC, el Plan de Intervenciones Colectivas, y también para salud pública, de acuerdo a los

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 17

programas que se llevan dentro de la Secretaría de Salud, programas tales como salud mental, tuberculosis o enfermedades crónicas, igualmente para salud ambiental.

Ciento quince millones trescientos sesenta y seis mil trescientos setenta y cuatro (\$115.366.374), que se divide para el área de aseguramiento, el área de salud pública y el área de salud ambiental que va para pago de talento humano. Diez millones (\$10.000.000) de pesos, que también es la fuente de recurso que sostiene el pago de talento humano para el personal del centro de escucha.

Cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos setenta y un mil trescientos setenta y ocho (\$466.871.378), es para el cumplimiento de la meta del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, y ciento trece millones treinta y cinco mil quinientos veinte (\$113.035.520), es para el pago de personal de apoyo de la Secretaría de Salud.”

A continuación, se procede a dar la palabra al secretario general CAMARGO AMORTEGUI JULIAN GUILLERMO saluda

“Como ustedes se pueden dar cuenta, nosotros tenemos cuatro (4) metas de nuestro plan de desarrollo, el cual están soportadas.

La primera, que sería el plan de archivo general, donde estamos solicitando del balance de libre destinación, cincuenta millones (\$50.000.000), algo más de cincuenta millones (\$50.000.000); de servicio de asistencia técnica, de herramientas de gestión administrativa, estamos solicitando doscientos siete millones (\$207.000.000), eso es del superávit de libre destinación.

Muy importante esta meta, porque nosotros ahí estamos impactando y ha tenido buenos resultados en el sentido de acompañar a todas las secretarías y mejorar los procesos contractuales, en razón a que cada una de las secretarías, cuando nos radican a general, pues nosotros debemos ser bastante diligentes para que todas las metas de los demás compañeros de gabinete y de esta administración se cumplan.

Lo otro es adecuación del edificio administrativo, ahí estamos solicitando ciento ochenta y dos millones (\$182.000.000), como lo decía ahora el señor presidente, nosotros estuvimos hablando respecto de la importancia que es la inversión urgente en este edificio, entonces ahí está contemplado que es una meta que debe quedar sí o sí organizada este año, y la política de mi MIPG que también ha tenido muchos frutos en razón a la capacitación y a los tiempos que han mejorado sustancialmente en razón a todos los procedimientos internos que tenemos en la alcaldía, ahí son cuarenta millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos (\$40.251.400).

Esto para un total de doscientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil (\$282.854.000) que nosotros estamos solicitando para este superávit, es para esas cuatro (4) metas honorables concejales.”

Procede a solicitar la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH quien manifiesta

“la pregunta es referente, ahorita que estamos haciendo las negociaciones con el sindicato, si ustedes tienen presupuesto asignado para poder pagar a los funcionarios públicos de la alcaldía, si tienen garantizado ese presupuesto.”

Retoma la palabra al secretario general CAMARGO AMORTEGUI JULIAN GUILLERMO

“Como usted bien sabe, honorable concejala, los recursos del superávit por ley no pueden ingresar a funcionamiento y lo que se paga en salarios y prestaciones sociales viene de funcionamiento, por supuesto no hay ningún recurso de inversión del superávit que podamos incluir a funcionamiento.”

Procede a tomar la palabra el H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES

“En ese tema, sabemos que en el presupuesto que atendimos el año pasado, aprobamos un incremento proyectado del nueve por ciento (9%), el salario mínimo subió el veintitrés por ciento (23%), sabemos que es ilógico llegar a eso, pero es que ese veintitrés por ciento (23%) hace que la inflación proyectada para el año dos mil veintiséis (2026) sea del seis punto ocho por ciento (6.8%) más o menos, dijo el Banco de la República.

Entonces un incremento del siete por ciento (7%) hace que haya un incremento real en los trabajadores de la administración municipal. Yo sí creo que si estaba proyectado al nueve (9), buscamos el esfuerzo de que los funcionarios sean bien remunerados, porque, si se ha proyectado al nueve por ciento (9%) y ustedes

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 17

utilizan esos recursos para otras cosas, principalmente creo que son para OPS, y aquí todos los secretarios están pidiendo para OPS, todos.

O sea, ninguno dejó en su presupuesto inicial para cumplir las OPS, ayer el secretario de Planeación dijo que OPS, ahorita miramos OPS, todos son OPS y no hacemos un esfuerzo por la administración municipal y la gente de planta, entonces yo sí creo que debemos revisar ese tema."

A continuación, el H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER procede a darle la palabra a la secretaria de FOMVIDU RINCON CRISTANCHO NINI JOHANA quien saluda he interviene

"De acuerdo a la solicitud de superávit por medio del fondo de vivienda en el sector (40), tenemos tres (3) rubros que están directamente proporcionales con el plan de desarrollo y esto tiene que ver inicialmente con la asistencia técnica de proyectos de vivienda, en el cual son recursos de libre destinación y está por un valor de cuarenta millones (\$40.000.000) de pesos.

De igual manera tenemos el mejoramiento de vivienda, rubros de libre destinación por un valor de ochenta y siete millones quinientos cincuenta y un mil setecientos treinta y ocho (\$87.551.738) pesos y por último tenemos el rubro que tiene que ver con la construcción de unidades sanitarias y saneamiento básico, de libre destinación por el valor de ciento veintisiete millones setecientos noventa y tres mil setecientos veintinueve (\$127.793.729) pesos.

Estos rubros hacen parte de las metas del plan de desarrollo, los cuales nos van a permitir ejecutar las unidades sanitarias previstas para la presente vigencia, de igual manera completar el recurso para los mejoramientos de vivienda y la asistencia técnica que va a prestar precisamente esta asistencia valga la redundancia para ejecutar los proyectos que se tienen previstos. Muchas gracias."

Procede a tomar la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH

"Gracias señor presidente, sí, esta asistencia técnica de proyectos de vivienda me imagino que son CPS, entonces yo quería preguntarle hasta cuándo tiene garantizado los contratistas para la asistencia técnica de proyectos de vivienda, así mismo que nos diga cuál es el presupuesto total en cuanto a mejoramientos de vivienda, sumado el presupuesto que ya tiene asignado junto con este superávit, al igual que la construcción de unidades sanitarias para saber cuántas unidades van a construir."

Retoma la palabra RINCON CRISTANCHO NINI JOHANA quien interviene

"Efectivamente son OPS, hay que recordar que durante el transcurso del año nosotros no pudimos contratar puesto que necesitamos de un convenio interadministrativo y por el tiempo que transcurrió en enero no se pudo realizar, de esta medida por funcionamiento no debemos hacer contrataciones directas, es por eso que se requiere el presupuesto para hacer esta contratación y está proyectado para dos (2) arquitectos, cuatro (4) meses cada uno.

En cuanto al valor de los mejoramientos de vivienda tenemos una evaluación con precios del año dos mil veinticinco (2025) dado por la gobernación de Boyacá, en la cual estamos proyectando diecinueve (19) mejoramientos de vivienda, no tengo en el momento claro el valor, pero son aproximadamente trescientos treinta y cuatro millones de pesos (\$334.000.000), si no estoy mal.

Y para las baterías sanitarias, el rubro que estoy solicitando es el rubro completo que quedó definido para la presente vigencia y serían más o menos siete (7) baterías sanitarias, hay que dejar la salvedad de que si la gobernación de Boyacá saca una actualización de precios pues se vería impactado directamente dentro de los presupuestos, luego esto generaría un menor impacto en las unidades que les estoy mencionando."

Procede a pedir la palabra el H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES

"No se encuentra la gerente del ESDU y sé que aquí hay un rubro y recursos para ella, en días pasados aprobamos un superávit, para unas inversiones en la plaza de mercado, acá se vuelve a meter otro rubro, entonces me gustaría que me digan exactamente qué van a hacer en la plaza de mercado porque dos (2) superávit para el mismo fin, es complicado."

EI H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER procede a realizar la siguiente intervención

"De la misma manera faltaría la exposición del secretario de Agricultura, el ingeniero Yuver Acevedo, ya nos comunicamos con él, viene en camino, pero entonces para ganar tiempo y teniendo en cuenta que

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 17

empezamos un poquito tarde la sesión, vamos a proseguir con la aprobación de la ponencia, mientras le damos el espacio a los secretarios para que asistan a este recinto.

Entonces se abre a discusión, la ponencia tiene uso de la palabra, concejal Ricardo Rivera”

El H.C. RIVERA GOMEZ HECTOR RICARDO toma la palabra

“Había un recurso que estaba destinado para la Secretaría de Hacienda, que nos mencionaban ayer, que era para contratar abogados para el cobro coactivo, sí, no estoy diciendo que esté mal ni más, pero quisiera saber, ¿esta es para soportar las personas que están actualmente o para fortalecer el proyecto?, ¿cuál es el pensado de pronto de parte de la Secretaría de Hacienda?

Yo como contador entiendo la importancia de este tema, pero quisiera que profundizáramos un poquito más con respecto a ese asunto. Muchas gracias.”

Se pronuncia la secretaria de Hacienda ESCOBAR IBARRA KATHERYNE quien saluda y manifiesta

“Efectivamente la Secretaría de Hacienda tiene dos (2) proyectos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, uno es el que tiene que ver con el fortalecimiento fiscal y financiero del municipio de Duitama y otro con la actualización catastral. Este primero quedó con recursos propios y con SGP libre inversión y el segundo a través de gestión con el gobierno nacional.

En el primero obviamente es fortalecer, recaudar más, cobrar, evitar el tema de la prescripción, porque tenemos alto riesgo en todo lo que tiene que ver con ICA, con impuesto predial, con multas de tránsito, multas policivas y demás.

Se ha venido haciendo un ejercicio muy juicioso y en ese momento tengo cubiertos los recursos hasta junio, pero me falta una parte para el segundo semestre del dos mil veintiséis (2026) y son los recursos que traigo a consideración, si ustedes amablemente tienen para adicionarlos. Muchas gracias.”

Procede a tomar la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH

“Como son para contratistas, quisiera saber qué contratistas son los que desea mantener, teniendo en cuenta que son alrededor de cien millones (\$100.000.000) de pesos para estos profesionales.”

Responde la secretaria de Hacienda ESCOBAR IBARRA KATHERYNE

“En cobro coactivo tenemos cuatro abogados y tenemos una persona que es, contadora pública, pero aparte de eso también tenemos otros profesionales que ayudan con el tema de fiscalización en industria y comercio.

Entonces son aquellos que ayudan con todo el tema de los documentos que tienen que ver con el cobro persuasivo, pero más importante el cobro coactivo. Con la actualización del estatuto tributario, también se hizo actualización del reglamento de cartera con la finalidad de dotar al municipio de nuevas herramientas que nos permitan ir un poco más allá; aparte de los embargos, también realizar procesos de remate, no sobre la persona humilde que tiene una parcela pequeña, un predio pequeño, pero sí hemos identificado algunos deudores morosos con grandes haciendas, grandes parcelas que no han hecho por años un solo aporte a las finanzas del municipio de Duitama.

Entonces ya entraríamos más robustecidos para realizar estos procesos de cobro y que lleguen más recursos al municipio. Muchas gracias.”

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER procede a darle la palabra al secretario de desarrollo agropecuario ACEVEDO YWBERTH.

“En el superávit nosotros solicitamos recursos para la celebración del Día del Campesino por doscientos noventa y un millones (\$291.000.000) de pesos, del cual está dentro del superávit.

Tenemos para el mantenimiento del vivero, que se contemplaron noventa y cuatro millones (\$94.000.000), de los cuales están cuarenta millones (\$40.000.000) para el mantenimiento del vivero. ¿Eso qué corresponde? Pues mantenimiento de la infraestructura y acceso a insumos básicos para poder mantener.

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 17

De la misma manera, por cumplimiento de la normativa, entonces tenemos que tener un (1) ingeniero encargado del vivero y un viverista.

El siguiente que se tuvo en cuenta para el superávit fue el establecimiento de corredores biológicos. Ahí sale como un proyecto de conservación, entonces la idea es generar espacios en donde se pueda desarrollar naturalmente todo el tema del desarrollo ecológico. Son corredores vegetativos, por así decirlo, donde se van a desarrollar las plantas, conservación del medio ambiente y de la misma manera esto nos va a ayudar para la conservación de cuerpos de agua lénticos y lóticos, que son como pues ríos y lagos.

En la parte para la FCA se tuvo en cuenta para la contratación asistencial de los diferentes profesionales, ingenieros agrónomos y pecuarios. Ellos se van a encargar pues de darle cumplimiento al tema de asistencia técnica y acompañamiento a los productores de las diferentes veredas.

De la misma manera para el tema de los mercados campesinos, también se solicitó el rubro por setenta y seis millones (\$76.000.000) de pesos. Este rubro es para el tema de las carpas, sonido y actos culturales que se van a desarrollar en los días de mercado campesino, que se vienen desarrollando cada quince (15) días en la Plaza de los Libertadores.

Básicamente esos son los rubros que estaban en el superávit. El de mantenimiento de la maquinaria agrícola, es el siguiente rubro. Tenemos en estos momentos tres (3) tractores, de los cuales se le han hecho mantenimiento a dos y uno está pendiente, y ese sí es un mantenimiento general, por así decirlo, incluyendo llantas, que va a ser bastante costoso.

Básicamente esos son los rubros que nosotros solicitamos en el superávit."

Procede a intervenir la H.C. CERINZA RICUARTE PAULA YANETH

"El mantenimiento me regala por favor el código, porque no lo encuentro en el superávit para tenerlo en cuenta, y si el tema de servicio de apoyo financiero para la formalización de propiedad rural está a cargo de su secretaria."

Procede a responder el secretario de desarrollo agropecuario ACEVEDO YWBERTH

"Ese es para el tema de los contratistas, para la recepción y revisión de la documentación, para ya después pasar a la Agencia Nacional de Tierras"

Procede a intervenir la H.C. CERINZA RICUARTE PAULA YANETH

"Es para los contratistas, o sea, actualmente no tienen contratistas para ejercer esa función."

Responde el secretario de desarrollo agropecuario ACEVEDO JWBERTH

"Es para poder continuar con la oficina que se encuentra en el antiguo terminal."

¿Solicita la palabra el H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES, quien procede a preguntarle al secretario de desarrollo agropecuario sobre que paso con los recursos provenientes del gobierno de Azerbaiyán?

Procede a responder el secretario de desarrollo agropecuario ACEVEDO JWBERTH

"El Código BIPIN de Inclusión, Apoyo para el Acceso a Maquinaria y Equipos Se tiene viabilizado el proyecto, se espera empezar a ejecutar ahorita después de ley de garantías, pero ya se tiene el proyecto, entonces es el 2026 000 000 5960. 17, programa 1702. Se llama Apoyo para el Acceso a Maquinaria y Equipos."

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER expresa lo siguiente

"Para optimizar el uso del tiempo, búsquelo con calma, y también revíselo con la Secretaría de Hacienda, mientras tanto damos paso a el ingeniero Manuel Andrés Acevedo, gerente de Empoduitama."

Procede a tomar la palabra el gerente de Empoduitama ACEVEDO MANUEL ANDRES quien procede hablar

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 17

"Venimos hoy al Concejo a solicitar un anexo en gastos que tenemos en estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en el rubro (2.3.1.40.03.1400.13).

Este rubro, nosotros lo queremos manejar, es de treinta millones (\$30.000.000) de pesos; lo teníamos en el rubro de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, y tenemos trescientos millones (\$300.000.000), queremos mover treinta (\$30.000.000) a este Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, debido a que actualmente se está viabilizando el proceso con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y pues ya lo tenemos muy avanzado.

Actualmente nos están solicitando el código en Banco de Proyectos y también nos están solicitando el código BPIN. Entonces nosotros, como no tenemos en este momento rubro apropiado, por decirlo así, por ende no hemos podido adelantar este proceso y digamos que para la ciudad es bastante importante, es la hoja de ruta del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado he incluyendo este rubro nosotros podemos tenerlo asociado en nuestros códigos y a la par en algún momento poder empezar a buscar los mecanismos de viabilización y aparte de eso buscar nuestro rubro para poder financiar, porque este proceso es de más de seis mil millones (\$6.000.000.000) de pesos, los cuales obviamente se van a financiar a través de mecanismo nacional o departamental. Entonces esa es la primera solicitud.

La segunda solicitud es subsidios de acueducto CSF, pero no sé en este momento lo quiera solicitar el concejal Reyes, sobre si podemos apropiar este rubro para unas actividades de saneamiento básico. Entonces le doy la palabra al concejal y después pues daré el uso a la réplica. Gracias gerente."

Procede a intervenir el H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES

"Queremos saber si tienen cubierto este año con los subsidios y al quedar como que un superávit del año pasado, ver qué se necesita para cubrir el subsidio que haga falta para el gasto del año pasado y de resto utilizarlo para los pre proyectos del plan maestro de acueducto y alcantarillado, puesto que la ley (2538) de (2025), el artículo segundo es un artículo transitorio que permite que por una única vez durante este año esos recursos de subsidio de saneamiento básico se utilicen para obras de acueducto, alcantarillado, plan maestro de acueducto y alcantarillado y demás obras por una única vez, entonces que si ustedes cubren para ver qué monto de eso ustedes podrían utilizar para estas inversiones de prefactibilidad y factibilidad de dicho proyecto."

Retoma la palabra el gerente de Empoduitama ACEVEDO MANUEL ANDRES

"Este tema directamente el tema de subsidios de acueducto, nosotros lo vamos a revisar directamente con la Secretaría de Hacienda donde tenemos apropiado obviamente nuestros subsidios año dos mil veinticinco (2025), revisar qué nos queda pendiente, apropiar dos mil veintiséis (2026) y si estos setecientos diecisiete millones (\$717.000.000) no están dentro de esta apropiación, nosotros llevándolo con el decreto que tenemos del año dos mil veinticinco (2025), lo que haríamos es inversión en saneamiento básico, sea en acueducto o en el sistema de alcantarillado, entonces digamos que eso sí también lo podríamos manejar pero obviamente digamos que pegándonos a lo que nos solicita la ley del año dos mil veinticinco (2025)."

Se procede a dar la palabra a la gerente de ESDU la doctora TORRES TORRES ANDREA quien saluda

"El día de hoy solicito amablemente la asignación de ciento cincuenta millones (\$150.000.000) de pesos al rubro 54(2.3.1.17.09) de Programa de Infraestructura y Comercialización y con el subprograma (2.3.1.150.09.11.00) para Intersubsectorial y Desarrollo Rural.

Esto los estoy solicitando para poder hacer una inversión de mejoramiento y embellecimiento de la Plaza de Mercado, acá estamos buscando a través de este ingreso de este recurso, unos estantes que podamos unificar a todos los comerciantes que se encuentran allá. Entonces necesitamos estos estantes porque los comerciantes actualmente ponen todas sus frutas, sus verduras encima de canastillas y lo que queremos es dotarles de estos estantes para que la plaza, uno, se vea más unificada, organizada y haya un embellecimiento.

Bueno, cabe resaltar porque pues de por sí nos toca hacer también un aporte de recursos propios, son más o menos setecientos cuarenta (740) puestos, en el momento tenemos doscientos noventa (290) comerciantes que están ahí y que cada uno pues tiene entre dos (2) y tres (3) puestos. La idea es que por espacio se les dé este estante, para que quede pues totalmente unificado y poder digamos que sacar todas esas canastillas que nos generan contaminación visual y hace que se vea la plaza más desorganizada."

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 17

Procede a intervenir la H.C. CERINZA RICUAURTE PAULA YANETH quien manifiesta

"Gracias señor presidente. Sí, yo quisiera preguntarle a la gerente si tiene el presupuesto asignado para el mantenimiento de infraestructura de la plaza de mercado y de las redes de acueducto que últimamente han tenido algunos fallos."

Procede a contestar la gerente del ESDU la doctora TORRES TORRES ANDREA

"Eso ya va directamente del superávit de recursos propios para el mantenimiento de todo esto de redes hidráulicas, eléctricas, todo lo que tiene que ver con la cubierta; hay que hacer un mantenimiento grande que pues no se ha hecho y la idea es que con este superávit que ya tenemos de recursos propios podemos implementarlo, y con el que nos han asignado con el convenio que se hace con el municipio pues es otorgarles estos estantes."

Retoma la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH

"Teniendo en cuenta ¿cuánto presupuesto tiene asignado para eso que acabo de mencionar?"

Procede a contestar nuevamente la gerente del ESDU la doctora TORRES TORRES ANDREA

"Para el mantenimiento de los recursos propios trescientos cuarenta y cuatro millones (\$344.000.000) que vienen del superávit, de la vigencia anterior de recursos propios."

De esta manera el H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER procede a continuar con el secretario de desarrollo agropecuario ACEVEDO YWBERTH

"En cuanto al rubro se tenía proyectado, pero no se aprobó, aun así, se está ejecutando ahorita o se estaba desarrollando el proyecto para el mantenimiento; entonces teniendo en cuenta eso, si se necesita de una mayor intervención en la maquinaria solicitaríamos un traslado, entonces si no, no está dentro del documento."

Procede a tomar la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH quien manifiesta

"No pude entender el tema de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el proyecto de servicio y producción de plántulas de viveros y el tema de servicio establecimiento de especies vegetales, ¿me lo puede repetir, ingeniero?"

Procede a responder el secretario de agricultura ACEVEDO YWBERTH

"El (40). Entonces, en total son doscientos ochenta millones (\$280.000.000) que solicitaron para la parte asistencial técnica de las ingenieras y vigías ambientales, para el establecimiento de nuevas áreas en conservación, eso va también enfocado al establecimiento de especies vegetales nativas y establecimientos de corredores biológicos. Es decir, ahí lo que le había comentado antes de la conservación de cuerpos de agua lénticos y lóticos, ahí ya también está el de Azerbaián."

Solicita la palabra la H.C. CERINZA RICUAURTE PAULA YANETH que comenta lo siguiente

"Quisiera que me explicara si actualmente tienen ingenieros y vigías, o sea, ¿hasta cuándo tienen cubierto y este dinero, ¿cuánto de todo este dinero que son doscientos ochenta millones (\$280.000.000), ¿cuánto iría para los contratistas?"

Procede a responder el secretario de agricultura ACEVEDO YWBERTH

"Ellos ya están hasta este mes por el contrato, hasta el siguiente mes y ya la idea es mantenerlos durante el año."

Retoma la palabra la H.C. RICAURTE CERINZA PAULA YANETH

"¿Los doscientos ochenta millones (\$280.000.000) serían para mantener a los contratistas?"

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

Responde el secretario de desarrollo agropecuario ACEVEDO YWBERTH

“Si y para la adquisición de especies vegetales.”

Retoma la palabra la H.C. CERINZA RICUAURTE PAULA YANETH

“¿Me puede definir cuánto es el porcentaje de contratistas, el porcentaje destinado para lo que usted dice de conservación?

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER procede a darle un tiempo para que el secretario ACEVEDO YWBERTH pueda buscar lo que le solicita la H.C. RICAURTE CERINZA PAULA YANETH, y procede a cerrar la discusión de la ponencia, de esta manera solicita a la secretaria tomar el voto nominal

A continuación, se procede a tomar el voto

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCON JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL	POSITIVO
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GOMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSE LUIS	POSITIVO
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES	POSITIVO
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO	POSITIVO
REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES	POSITIVO
RIVERA GOMEZ HECTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Resultado de la votación quince (15) votos a favor

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER realiza la siguiente intervención

“De esta manera continuamos con la lectura del articulado; ha sido aprobada la ponencia con quince (15) votos positivos. De esta manera, vamos a dar lectura al articulado; le pido el favor, señora secretaria, que haga la lectura del mismo.”

Procede a leer en su totalidad el articulado la secretaria general AVELLANEDA PEREZ ALBA LUCIA

Se abre a discusión el articulado del proyecto de acuerdo 010 de 2026 y procede a solicitar la palabra la secretaria de hacienda ESCOBAR IBARRA KATHERYNE quien manifiesta

“Traemos a consideración dos (2) ajustes de acuerdo a solicitud expresa y por escrito de cada una de las sectoriales y como bien expuso ayer el secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), de él es cambiar en los ciento setenta y cinco millones de pesos (\$175.000.000) del grupo (2301) al (2302) según la necesidad que él ayer expuso.

Por otro lado, trescientos millones de pesos (\$300.000.000) que habían quedado inicialmente en el proyecto al que le acaban de dar lectura, había quedado para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y entonces por solicitud de la Empresa de Servicios Públicos de Duitama (Empoduitama) piden que doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000) queden para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Y treinta millones de pesos (\$30.000.000) para plan maestro específicamente para tema de estudios. Entonces serían estos dos (2) ajustes, ya los incorporamos dentro de la nueva matriz, entonces me permito si ustedes a bien lo tienen y lo aprueban inmediatamente lo enviaría a la secretaria para que se tenga en cuenta y quede dentro del acuerdo definitivo. Muchas gracias.”

Solicita la palabra el H.C. ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO quien expresa

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 17

"Si me permite seria hoy en un momento realizar los ajustes para cada uno de los códigos y así poder hacer la propuesta"

Retoma la palabra el H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER que manifiesta

"Doctora Katheryne por favor nos ayuda redactando la proposición como tal para que algún corporado la realice, este es como el trámite debido, y solicitarle que nos haga llegar la nueva matriz con el cambio realizado, gracias "

Procede a solicitar la palabra el H.C. ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO quien comenta

"Atendiendo la solicitud de la administración municipal entonces hacemos la proposición para el cambio y la reestructuración de dos (2) puntos específicos. En el primero, en el código (2.3.1.23.01) en donde tiene un presupuesto de ciento setenta y cinco millones de pesos (\$175.000.000)".

El H.C. ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO solicita un espacio para buscar el artículo que se le solicita

Se concede el uso de la palabra a la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH quien expresa

"Podemos darle el uso de la palabra al secretario de desarrollo agropecuario para que nos pueda sacar la duda que habíamos dejado pendiente mientras el compañero termina de con la búsqueda "

El H.C. ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO toma la palabra

"De acuerdo a la solicitud presentada por la administración municipal, en el artículo (4) de adicionar al presupuesto de gastos de funcionamiento en el anexo con código (2.3.1.23.01), eliminar ese subsector y adicionar un nuevo subprograma con el código (2.3.1.23.02.04.00), subprograma (0400) intersubsectorial comunicaciones, en este se adicionan además tres códigos que quedarían así.

Los códigos quedarían (2.3.1.23.02.0401.01) servicios tecnológicos TICS por un presupuesto de veinticuatro millones ciento treinta y nueve mil ochenta pesos (\$24.139.080). El código (2.3.1.23.02.0400.6) servicios de promoción y participación ciudadana por cincuenta y un millones trescientos diecinueve mil ochocientos ochenta pesos (\$51.319.880).

Y el código (2.3.1.23.02.0400.4) subsectorial desarrollo de aplicaciones software y contenidos por noventa y nueve millones quinientos cuarenta y un mil cuarenta y cuatro pesos (\$99.541.044) para un total del mismo presupuesto que acabamos de eliminar de ciento setenta y cinco millones de pesos (\$175.000.000). Eso en el sector de TIC. Y ahora, para el mismo"

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER procede a abrir a discusión la proposición realizada por el H.C. ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO.

Se cierra la discusión, aprobada por unanimidad en el recinto.

El H.C. ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO comenta

"Retomemos el tema, pero para la sectorial de la empresa de servicios públicos.

Artículo (4) Sector (40), de vivienda. se requiere es disminuir los recursos del código (2.3.1.40.03.14.00.9), de sistema de tratamiento de aguas residuales, que está por un valor de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), disminuirlo a doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000).

Y la Administración solicita crear un nuevo código con el número (2.3.1.40.13), con subsector de estudios y diseños Plan Maestro de Alcantarillado, por valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000)."

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER abre a discusión la proposición realizada por el H.C. ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO.

Se cierra la discusión, aprobado por unanimidad., sigue la discusión a la proposición del articulado

Toma la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH quien manifiesta

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 17

"Estas proposiciones que se acaban de aprobar por la corporación, también tienen que ir aprobadas por la Secretaría de Hacienda, para que también les conceda el uso de la palabra"

Solicita la palabra la secretaria de hacienda ESCOBAR IBARRA KATHERYNE

"Teniendo en cuenta que la misma Administración hace la solicitud respetuosa, asimismo, por supuesto, nosotros Secretaría de Hacienda, en representación de la Administración, autorizamos dichos cambios. Gracias."

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER expresa lo siguiente

"Dejamos claridad que, para efecto del acta, que es la misma Administración Municipal la que propone y solicita los cambios. De esta manera, ¿algún otro concejal desea el uso de la palabra?"

Recuerden que estamos en la discusión del articulado. ¿Tiene el uso de la palabra, la concejal Paula Cerinza?"

Solicita la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH que manifiesta

"Gracias, señor presidente. Sí, permitirle el uso de la palabra al secretario de Desarrollo Agropecuario, para que nos dé respuesta a la pregunta que quedó pendiente, para poder ya dar la discusión"

Procede a tomar la palabra el secretario de desarrollo agropecuario ACEVEDO YWBERTH que expresa

"Para dar claridad con el tema del rubro, queda el cuarenta y cuatro comas treinta y tres por ciento (44,33%) para el tema de contratistas, y el cincuenta y cinco comas sesenta y siete por ciento (55,67%) para la adquisición de insumos para el desarrollo del rubro. Gracias."

El H.C GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER toma la palabra

"¿Algún otro concejal desea el uso de la palabra? Les recuerdo que estamos en la discusión del articulado. Bien, de esta manera, proseguimos con la votación del articulado."

Le voy a pedir el favor, señora secretaria, que haga la votación nominal"

Toma la palabra la secretaria general AVELLANEDA PEREZ ALBA LUCIA

"Primero les informo, honorables concejales, que ya les envié al grupo de WhatsApp el proyecto ajustado, para que lo verifiquen. Abrimos campo de votación por aprobación al articulado del proyecto de acuerdo (010 de 2026)"

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCON JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL	POSITIVO
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSE LUIS	POSITIVO
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES	POSITIVO
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVAN MAURICO	POSITIVO
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO	POSITIVO
REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES	POSITIVO
RIVERA GOMEZ HECTOR RICARDO	POSITIVO

Resultado de la votación catorce (14) votos a favor

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER realiza la siguiente intervención

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 17

"Gracias señora secretaria, de esta manera ha sido aprobado el articulado del proyecto de acuerdo 010 con 14 votos positivos, tres concejales ausentes del recinto. Le voy a pedir el favor que haga la lectura de los considerantes"

A continuación, se procede a leer el título del Proyecto Acuerdo 010 de 2026.

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

Se abre discusión del título

Se cierra la discusión, aprobado por unanimidad

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

No hay correspondencia ni comunicaciones radicadas

7°. PROPOSICIONES

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER abre el punto de proposiciones

Se cierra el punto de proposiciones

8°. ASUNTOS VARIOS

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER abre el punto de asuntos varios.

Se concede la palabra al H.C. ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO

"Quería saber si ya tenían alguna respuesta sobre el tema jurídico que quedó planteado ayer.

Adicional, quería que pudiéramos remitirnos al reglamento, debido a que creo que algunas de las situaciones que se han presentado, sobre todo en los procesos de control político, se han dado, digamos que porque no se ha establecido que las condiciones sean con la rigurosidad que tiene el reglamento. En el reglamento se establece que las situaciones a control político tendrían que ser de forma escrita, y que la bancada citante o el delegado de la bancada citante establece una temática o un tema, y de los cuales las proposiciones adicionales quedan nuevamente en vacío si son por escrito o son dentro de la plenaria.

Pero de acuerdo a eso entonces entraríamos en que también uno de esos artículos en donde se relacionan los controles políticos definen que las respuestas, por ejemplo, del secretario citado, o las preguntas adicionales al secretario citado, deben estar condicionadas a esa temática que se establece en el control político, y que adicional cada una de las intervenciones del secretario están dadas a responder el cuestionario.

En algún control anterior, en donde se citó a la secretaria de Salud, se le exigía que respondiera información que no estaba dentro del control político, no estaba dentro del cuestionario, y que era responsabilidad de los secretarios dar esa información adicional, a la cual yo me opuse en ese momento diciendo que cómo podríamos estar exigiéndole a los secretarios que dieran información que no estaba establecida en los cuestionarios.

Sin embargo, yo creo que si de alguna forma podemos solventar las diferencias que se han creado para este tema de los controles políticos, pues sería ceñirnos de una forma un poco más estrictamente a lo que está en el reglamento, porque aquí se ha presentado a veces que una citación a control político se presta para que hagamos cuestionarios de treinta (30), cuarenta (40) preguntas y hasta más, y adicional establecemos que sólo se tiene una (1) hora para responder, entonces muchas veces muchas preguntas quedan en duda, quedan sin contestar.

Pero también están dadas a que el tiempo es limitado y a veces nos extendemos demasiado, abarcando muchas temáticas ajenas a la opinión pública, entonces si pudiéramos concretar que las temáticas fueran específicas para los controles políticos, de acuerdo a cómo está el reglamento, creo que podríamos ir un poquito más a profundidad con lo que se requiere y con lo que queremos saber de cada una de las sectoriales."

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 17

Procede a pedir la palabra el H.C.GIL SOSA JOSE LUIS que manifiesta lo siguiente

"el concepto jurídico ya se envió a cada uno de sus WhatsApp, se hizo una investigación teniendo en cuenta los reglamentos internos de diferentes corporaciones, así como los lineamientos que establece la ley conforme al control político por parte de una corporación. Por otro lado, el reglamento interno del Concejo si tiene fallas, digamos que hasta este año fue que empezamos como a ser más estrictos porque siempre lo habíamos llevado de la misma manera.

Sin embargo, ahí sí difiere un poco, concejal, en que los controles políticos no vienen encaminados a un tema, por ejemplo, yo no voy a citar al control político a la Secretaría de Salud y preguntarle sólo por un tema, digamos de animales cuando se requieren también muchas más preguntas. Se refiere al control político, es a que es a la dependencia como tal y es cerrado a esa dependencia.

Porque si no tendríamos que hacer un control político a la Secretaría de Salud cada semana preguntándole por un tema diferente, ahí es donde nos vamos a extender nosotros también y ese es el tema de la unidad de materia de qué trata esto. Sin embargo, sí creo que se ha tratado de dar la cobertura al reglamento interno de manera adecuada, pues para mejorar precisamente esa participación en los controles políticos.

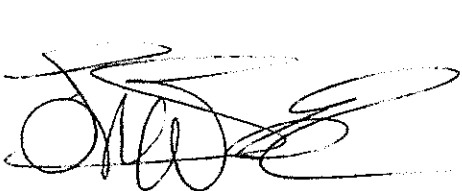
Ya pues depende de ustedes, el concepto que se les envió, pues la interpretación creo que es clara y pues ya se le daría el manejo como está el concepto jurídico, a no ser que de pronto ustedes tengan un concepto adicional como para modificar ese o como para darle otro trámite a los controles políticos que se vienen realizando."

Toma la palabra el H.C. BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO

"Gracias presidente, nos alegra y nos tranquiliza un poco la presentación del concepto jurídico, yo creo que nos va a tocar sentarnos a analizarlo y cotejarlo con el reglamento interno del Concejo Municipal, y que para futuras sesiones podamos participar todos los concejales y buscar una decisión en consenso. Que nos garantice además el cumplimiento de la ley y los derechos fundamentales y desde luego básicamente lo que dice el reglamento, entonces yo sugeriría eso presidente para que lo leamos de manera individual y posteriormente en la siguiente sesión, tal vez mañana, no sé, podamos dar un debate al respecto para ver si logramos un acuerdo o un consenso en general."

Agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión a las doce y cincuenta y cincuenta y siete de la tarde (12:57 p. m.) del día doce (12) de Mayo de dos mil veintiséis (2026). Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.


JOSÉ LUIS GIL SOSA
Presidente


ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ
secretaria general

ACTA No. 038	FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	